



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2018  
JORNADA: DECIMOTERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	26.08.18
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (BUENA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
JUEZ DE PESO:		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	<b>PREMIO CRÍA NACIONAL - TERBOCH (Carrera financiada por el M.A.P.A.)</b>	Orden:	1 <sup>a</sup>
----------	--	--------	----------------

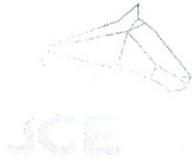
PREMIOS	
7.000	Para el Ganador
2.800	Para el Segundo
1.400	Para el Tercero
700	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, nacidos y criados en España, que no hayan ganado 8.000 euros. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros ganados en premios y colocaciones. <b>Distancia: 2.200 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 6	KALIMA	HIPERTERMIA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.26.70	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	1	2	4	5	3	
DISTANCIAS		1/2	4	3 1/4	7 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<p>. - Se autoriza la retirada de la yegua N.º 6 KALIMA por presentar cuadro de hipertermia. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope.</p> <p>. - Se autoriza a la yegua N.º 1 CRYSTAL HEAD a abandonar antes el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.</p> <p>. - Se autoriza al preparador A. IMAZ B. para que el caballo N.º 3 BELOKI lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</p> <p>. - Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 3 BELOKI y N.º 4 COYOTE DAX.</p>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO TAX ASESORES	Orden:	2 <sup>a</sup>
----------	---------------------	--------	----------------

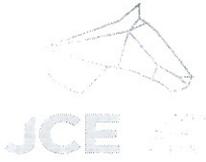
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2017 no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Pesos: tres años, 60 kilos; cuatro años ó más, 63 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

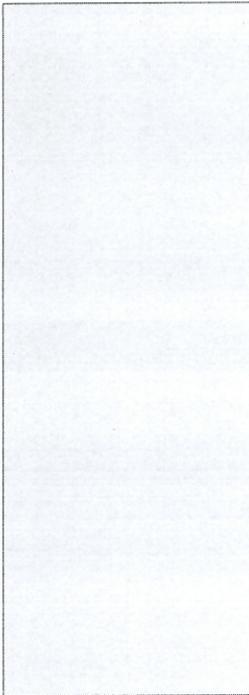
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 1	KUVASZ (FR)	INFLAMACION EXTREMIDADES POSTERIORES	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.08.95	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	3	5	7	4	2	
DISTANCIAS		1 1/2	Cabeza	Cuello	8 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<p>. - Se autoriza la retirada del caballo N.º 1 KUVASZ (FR) por presentar inflamación en las extremidades posteriores. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope.</p> <p>.- Se abre investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada entre los caballos Nº 5 BAHIA CANARIAS (IRE) y Nº 7 ASCENSION DIRECTE (FR). Se llama a declarar en primer lugar a la amazona Srta.BUESA C. la cual declara la "existencia de un contacto en los últimos 200 metros por parte del gentleman Sr.URBANO L.". En segundo lugar se llama a declarar al gentleman Sr.URBANO L. el cual declara; "Existe un leve contacto pero me veo obligado a cambiar la línea de mi caballo por el movimiento hacia el exterior del caballo Nº 3 MIKELTOS".</p>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

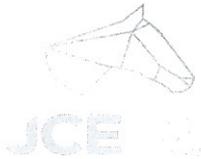


Visualizadas las imágenes, junto con los interesados, estos comisarios acuerdan:

1. Reconocer un leve contacto entre los caballos citados anteriormente.
2. La insuficiencia de ese contacto para poder ser objeto de la casuística, relativa al distanciamiento, recogida en el artículo 151.I del código de carreras.
3. Si bien si existe un cambio de línea que se encuadra en la casuística del artículo 151.II del código de carreras por lo que se acuerda imponer una sanción de 150 € al gentleman Sr.URBANO L.

.- Se acuerda sancionar al gentleman Sr.PINEDA G. con tres (3) jornadas de suspensión de la licencia para montar por no haber defendido la probabilidad del caballo Nº 4 SAUMET (IRE) hasta el poste de llegada, dejando de empujar a 100 metros de meta y perdiendo dos posiciones en la misma. Los días a cumplir la sanción serian los siguientes: 13 de septiembre (Dos Hermanas); 16 de septiembre (Madrid) y 20 de septiembre (Dos Hermanas). Todo ello en virtud del artículo 148.I del código de carreras de galope.

.- La yegua Nº 6 KIMARA DOR no ha participado en la carrera debido a la imposibilidad de entrar en cajones debiendo alzarse la bandera amarilla. A instancias del juez de salida se califica como difícil en la salida (llamada 2) a la yegua Nº 6 KIMARA DOR.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO MUNDO DEPORTIVO (Segunda Parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>3<sup>a</sup></b>
-----------------	---	---------------	----------------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.39.41	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	1	5	3	4	7	2	6	
DISTANCIAS		1 1/2	2 1/2	2	1 1/4	3	8 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<p>.- Se autoriza al preparador H.OLIVEIRA para que la yegua N.º 3 SCHEME OF THE MOON (FR) lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</p> <p>.- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos Nº 4 STORMY DANCE (FR) y Nº 6 PILIN.</p>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO HOTEL VIURA (Primera Parte)	Orden:	4 <sup>a</sup>
----------	---------------------------------------	--------	----------------

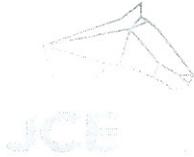
REMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 10	CAPEARTH	CUADRO FEBRIL	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.38.65	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	2	1	8	4	6	7	9	3	5	
DISTANCIAS		2 1/2	Nariz	1/4	1/2	2 1/2	5	4 1/2	3 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se autoriza la retirada del castrado N.º 10 CAPEARTH (IRE) por presentar inflamación en las extremidades posteriores. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I del código de carreras de galope.</li><li>- Se autoriza a la preparadora E. IMAZ C. para que la yegua N.º 6 FAST ROCI (IRE) lleve taponos en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li><li>- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 6 FAST ROCI (IRE) y N.º 9 JANNIA (GB).</li></ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO LUCKIA CASINO BILBAO - CRITERIUM INTERNACIONAL	Orden:	5ª
----------	--	--------	----

PREMIOS	
12.000	Para el Ganador
4.800	Para el Segundo
2.400	Para el Tercero
1.200	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 56 kilos. Distancia: 1.500 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	CHANTERSTROKE (FR)	DISCIPLINARIA	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.34.51	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	6	4	5	2	3	
DISTANCIAS		2	Cabeza	1 1/2	2 1/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se autoriza la retirada del potro N.º 1 CHANTERSTROKE (FR) por causa disciplinaria. Todo ello en virtud del artículo 118 del código de carreras de galope.</li><li>- Se autoriza a la preparadora E. IMAZ C. para que el potro N.º 2 ELUAN (GB) lleve tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li><li>- Se acuerda sancionar con 200 € al joven jockey I.MELGAREJO por no conservar su línea en la curva de Bugatti siendo este un lugar de especial peligrosidad. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.</li><li>- Se acuerda sancionar con 150 € (segunda infracción) al jockey F.MARTINEZ por uso abusivo del látigo (7 veces). Se le advierte que una próxima infracción por este motivo supondrá la suspensión de la licencia para montar. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.</li></ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	. - En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designado el joven jockey I.MELGAREJO y el gentleman Sr. LEZAMA A. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el gentleman Sr. PINEDA G. Todos los resultados han sido negativos.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### **Toma y análisis de muestras biológicas:**

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 1 CRYSTAL HEAD.
2ª CARRERA:	Nº 3 MIKELTOS (FR) y Nº 5 BAHIA CANARIAS (IRE) como designado.
3ª CARRERA:	Nº 1 SANG ESPAGNOLA (FR).
4ª CARRERA:	Nº 2 COSTA ESMERALDA (FR).
5ª CARRERA:	Nº 6 UDALLA (IRE) y Nº 4 GAUSS.

INCIDENCIAS S.V.O.: